

del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordada la Detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, n.º 3 y 5, 3.ª planta de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y detención de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 19 de junio de 2006.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid, Miguel Cámara López.—41.283

#### Juzgados militares

Óscar Fernando Vega Zabaleta, con Documento Nacional de Identidad núm. X2375076, hijo de Óscar e Isabel, natural de la localidad de Chimbote, provincia: Santa (Perú), nacido el día 12 de enero de 1979, con domicilio conocido en C/ Josep Aparicio, núm. 14, 2- 2.º Sabadell (Barcelona); inculcado en las Diligencias Preparatorias núm. 22/15/06 de las de este Juzgado Togado, por la presunta comisión de un delito de «Abandono de destino», de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar; comparecerá en el término de 15 días en la sede del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 22 de San Fernando (Cádiz), sito en San Fernando (Cádiz), Población Militar de San Carlos, Edificio «Los Mixtos» s/núm. bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado que, caso de ser habido, se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado por el medio más rápido.

San Fernando (Cádiz), 20 de junio de 2006.—Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial 22.—41.285.

#### Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias número 51/31/05, por un delito de abandono de destino, se cita a D. Adrián Castro Campos, con último domicilio conocido en C/ Agustín Ramos Ramos, n.º 26-B, Barranco Hondo, Candelaria, Santa Cruz de Tenerife, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de junio de 2006.—El Secretario Relator, Germán Méndez Sardina.—40.826.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/22/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don Juan José Gómez Silva, con fecha de nacimiento 18/08/1976, con DNI n.º 75.237.895-L, con último domicilio conocido en calle Julio Gómez Relampaguito, n.º 17-2.º-3.º de Almería.

Almería, 15 de junio de 2006.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—41.315.

#### Juzgados militares

Por la presente en méritos del procedimiento Diligencias Preparatorias n.º 23/15/06, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial n.º 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se deja sin efecto la requisitoria publicada en la persona del Caballero Legionario don José Sánchez Caso, con fecha de nacimiento 19/02/1987, con DNI n.º 26.244.781-X, con último domicilio conocido en calle Senda de la Moza, 13, 4.º D de Linares (Jaén).

Almería, 16 de junio de 2006.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—41.314.

#### Juzgados militares

Relativa a apellidos y nombre: Jirón Aldea, Óscar.

Hijo de: Antonio Óscar y María Pilar.

Nacido en: Barcelona.

El día: 17-04-1978.

D.N.I. n.º: 43.546.684-W.

Domicilio: C/ Ignasi Ros, n.º 32-38, Barcelona (último domicilio conocido).

Situación personal: Libertad provisional.

Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-26-05, por un presunto delito de abandono de destino.

Queda sin efecto la requisitoria de 15 de marzo de 2006 por haberse decretado la libertad provisional.

Barcelona, 22 de junio de 2006.—Juez Togado, Ricardo Izquierdo Grima.—41.059.